

Policías y penitenciarios viajarán gratis en servicios de colectivo de media y larga distancia

27 mayo, 2024



La medida beneficia a efectivos de seguridad que viajen desde y hacia el Valle de Uco, entre otras zonas de la provincia.

El beneficio fue solicitado por el Ministerio de Seguridad y Justicia a la Subsecretaría de Transporte. Desde hacía un tiempo se venía trabajando para que los efectivos recuperaran 100% de la gratuidad.

La Subsecretaría de Transporte, a través de una resolución, habilitó el descuento del 100% en el boleto del servicio de transporte regular de pasajeros en ómnibus de media y larga distancia al personal policial y penitenciario dependiente del

Gobierno de la Provincia de Mendoza. La resolución incluye a los efectivos “que se dirijan a prestar servicios en alguna dependencia ubicada a más de 50 kilómetros de su domicilio”.

El beneficio había sido solicitado por el Ministerio de Seguridad y Justicia. Desde hacía un tiempo se venía trabajando para que los cerca de 2.300 efectivos, entre policías y penitenciarios, que se encuentran en estas condiciones pudieran recuperar la gratuidad del pasaje. La medida entra en vigencia a partir del 1 de junio de 2024.